



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Citar para su interpelación, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara, al Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, para que brinde explicaciones y responda a las inquietudes de los legisladores nacionales, de manera verbal y detallada acerca de las acciones preventivas adoptadas hasta la fecha sobre la propagación y contagio del coronavirus en el país; y cuáles son las medidas y estrategias planificadas por el Poder Ejecutivo Nacional hasta que se pueda disponer de la vacuna contra el Coronavirus.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*Desde el dictado del D.N.U. N° 297/20 en marzo 2020, se han adoptado y decretado diversas medidas excepcionales para enfrentar la pandemia del Covid-19, las cuales no ha impedido que hoy la Argentina se halle atravesando por un momento crítico.*

*Después de 6 meses, no podemos evitar alarmarnos y preocuparnos por el manejo de la pandemia que en la Argentina se viene realizando, en especial cuando la estrategia sanitaria preventiva desplegada a la fecha, se basa en gran medida en mensajes como “quédate en casa” o en el planteo de la antinomia “Salud versus Economía” cuando sabemos que no hay salud si no hay desarrollo social y economía.*

*A ello se le suma lo sucedido recientemente en provincia de Buenos Aires, cuando sin mediar una explicación razonable y entendible, se contabilizaron repentinamente 3.500 decesos más que no estaban debidamente registrados, incrementando la tasa de letalidad en la provincia en un punto porcentual, al pasar de 2,2 % a 3,2%, después de casi 200 días de A.S.P.O.*

*Otro aspecto preocupante es el deterioro en los pacientes que cursan enfermedades No Covid. En el país actualmente se percibe una grave falta de información acerca de la atención y evolución de otras dolencias, dado que no existen planes para registrar y gestionar las alternativas de pacientes con patologías cardiovasculares, diabetes, inmunosuprimidos, oncológicos. Como también que gran parte de los planes de vacunación se encuentran paralizados.*

*Hoy cobran gran relevancia las declaraciones del Ministro de Salud Ginés González García, en febrero de este año, en las cuales negaba que el fenómeno del Covid 19 llegaría a la Argentina, cuando los especialistas y epidemiólogos locales e internacionales hablaban de pandemia global. Esto no solo implicó subestimar la gravedad del fenómeno Covid 19, sino también las consecuencias que con su llegada se producirían y que hoy se expresan en un desmanejo preocupante en las cifras oficiales que se brindan respecto de la pandemia.*

*La situación descripta, refleja que más allá de las declaraciones de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, pareciera que la Argentina no cuenta con un Plan Sanitario Integral para hacer frente a la actual crisis sanitaria por la que atravesamos, la cual se está transformando de Pandemia a Endemia.*

*Entendemos que la sociedad Argentina se halla en estado grave, por lo que es imperiosa la implementación de políticas y estrategias proactivas que permitan reducir las consecuencias negativas que esta situación está produciendo y producirá en nuestro país.*

*Por ello creemos indispensable que las autoridades del Poder Ejecutivo expliquen a este honorable cuerpo de modo verbal y detalladamente los criterios, motivos y fundamentos en las que se basaron las decisiones y acciones tomadas hasta ahora y cuál es el plan estratégico sanitario a implementar en el mediano y el largo plazo para enfrentar la pandemia, hasta que se pueda disponer de una vacuna contra el Covid 19.*

*-Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.-*